



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00837861- -UNC-ME#FCQ - Pago proveedor Elorza.

VISTO:

La nota presentada por el Director de la carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Dr. Martín G. Theumer, a orden 4 del expediente de referencia, donde solicita se abone impresión de folletos y banner para difusión de la MaCyTA, en el marco del "IX Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología de los Alimentos", a desarrollarse los días 16 a 18 de octubre de 2024 en dependencias de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer que se proceda a la liquidación y pago de la factura B/00002-0001681 a favor del proveedor Elorza Hernán Ignacio C.U.I.T.: 20-25038467-0 por la suma total de \$145.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil con 00/100) en concepto del gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: La suma mencionada anteriormente será atendida con fondos de la carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

